

Radicado: 010-2023-00115-00
Proceso: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: JHON MARTINEZ PUENTES y otros
Demandado: GEOVANNY OREJARENA GARCIA y otra

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, para informarle que mediante correo electrónico de fecha 29 de junio de 2023 la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga envió respuesta a requerimiento de medidas cautelares. Pasa para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 04 de julio de 2023

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone **PONER EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada, el correo enviado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, en el que allegó nota devolutiva relacionada con las medidas solicitadas sobre los inmuebles con MI. 300-362646 y 300-68562, y confirmación de las medidas cautelares sobre los inmuebles con MI. 300-386595 y 300-165776.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Elkin Julian Leon Ayala

Firmado Por:

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b32a6fd7b5423851b5df61710bc17a237e7f89f75868d7fbc4db18c6ff58c62**

Documento generado en 01/07/2023 07:33:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>